



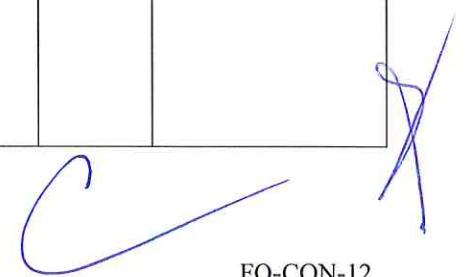
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA  
Análisis Económico  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

FECHA: 14 DE MARZO DE 2024.

CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN PLATAFORMA DE COMPRANET IA-60-N51-901004997-N-1-2024  
CÓDIGO DE EXPEDIENTE EN LA PLATAFORMA DE COMPRANET E-2024-00020218  
NUMERO DE CONTROL INTERNO DGAD-IF-01-2024

PARTIDA	SUB PARTIDA	DESCRIPCIÓN <sup>1</sup>	SERVICIO LOMAS AGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.		
			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	SUBTOTAL SIN I.V.A. Y SIN I.E.P.S. (POR LITRO)
1	1	<p>COMBUSTIBLE · Adquisición de gasolina por código de barras tipo magna de marca Pemex, tipo extra de marca móvil, o tipo BP regular de la marca BP para uso de 41 vehículos federales de la Dirección General de Auditoría Gubernamental.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>· Consumo mínimo: De \$ 276,000.00 pesos impuestos incluidos.</li><li>· Consumo máximo: De \$ 690,000.00 pesos impuestos incluidos.</li><li>· Entregables: El proveedor adjudicado entregará un código de barras para cada unidad de la Dirección General de Auditoría Gubernamental de la Contraloría del Estado, para la carga de combustible con el objetivo de llevar un buen control de carga de gasolina por cada vehículo.</li><li>· Se requiere que los códigos de barras, sean de material resistente y que sean repuestos por parte del proveedor adjudicado en caso de daño, extravió o robo, para lo cual, se dará aviso por el área requirente para que sean sustituidos, y el tiempo de reposición sea un día hábil posterior al aviso de llamada telefónica o mediante correo electrónico, por parte del personal auxiliar de servicios de la Contraloría del Estado.</li><li>· Fecha de entrega del entregable: Al día siguiente natural del fallo de adjudicación.</li><li>· Fecha de reposición del entregable: 1 día hábil a partir de la notificación por vía remota o telefónica.</li><li>· Lugar de prestación del servicio: En la matriz y/o sucursales del proveedor adjudicado.</li><li>· El proveedor deberá contar con más de una sucursal, por lo cual se requiere que presente croquis y dirección de sus sucursales como parte integral de su propuesta.</li><li>· Condiciones y forma de pago: La forma de pago: 20 días naturales posteriores para la presentación de la Factura (CFDI), mismo que se será en parcialidades por lo que se</li></ul>	1	LOTE	\$19.57

		<p>realizarán cortes cada 30 días naturales, para el caso del mes de diciembre que será al término de la vigencia del contrato (24 de diciembre del 2024). La Factura (CFDI) se deberá enviar a la Contraloría del Estado, con domicilio en la calle José María Chávez #123 Centro Comercial Plaza Patria local 40, colonia Centro, C.P. 20000 y se entregará al personal Auxiliar de Servicios al C. José Gabriel Najera Ochoa; C. Alejandro Gabriel Soto, así como al Licenciado Jorge Vicente Hernández Martínez con número telefónico 449-910-21-00 ext. 3928.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Fecha de inicio del servicio: Al día natural siguiente a la notificación del fallo de adjudicación.</li> <li>· Fecha de término del servicio: 23 de diciembre del 2024.</li> <li>· Garantía del servicio: Durante la vigencia del contrato.</li> <li>· Se designa por parte de la Contraloría como enlace a Jose Gabriel Najera Ochoa bajo el cargo de Auxiliar de Servicios y Alejandro Gabriel Soto con el cargo de Auxiliar de Control Patrimonial o quien los sustituya en sus funciones, para atender los requerimientos.</li> <li>· El proveedor adjudicado deberá designar una persona con toma de decisiones, para solventar cualquier eventualidad en suministro de combustible, así como que cuente con disponibilidad de atención.</li> <li>· La adjudicación será total a un solo PROVEEDOR.</li> <li>· La totalidad del servicio deberá cumplir con las especificaciones mínimas requeridas en las Normas Oficiales Mexicanas, conforme a lo establecido en la Ley Federal sobre Metrología, así como con las siguientes normas:</li> <li>• Norma Oficial Mexicana NOM-016-CRE-2016, Especificaciones de calidad de los petrolíferos.</li> <li>• Norma Oficial Mexicana NOM-005-SCFI-2017, Instrumentos de medición-Sistema para medición y despacho de gasolina y otros combustibles líquidos con un gasto máximo de 250 L/min-Especificaciones, métodos de prueba y de verificación (Cancela a la NOM-005-SCFI-2011).</li> <li>• Norma Oficial Mexicana NOM-005-ASEA-2016, Diseño, construcción, operación y mantenimiento de Estaciones de Servicio para almacenamiento y expendio de diésel y gasolinas.</li> <li>• Al día hábil posterior al fallo, la Contraloría proporcionara al proveedor adjudicado una relación con las marcas, modelos y placas de los vehículos, así como un listado de usuarios y/o resguardante de los mismos.</li> </ul>			
	2	<p><b>COMBUSTIBLE</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Adquisición de gasolina por código de barras tipo magna de marca Pemex, tipo extra de marca mobil, o tipo BP regular de la marca BP, para uso de 6 vehículos federales de la Jefatura del Departamento de Contraloría Social de la Dirección General de Procesos Internos.</li> <li>· Consumo mínimo: De \$ 92,000.00 pesos impuestos incluidos · Consumo máximo: De \$ 230,000.00 pesos impuestos incluidos</li> <li>· Entregables: El proveedor adjudicado entregará un código de barras para cada unidad la Jefatura del Departamento de Contraloría Social de la Dirección General de Procesos Internos, para la carga de combustible con el objetivo de llevar un buen control de carga de gasolina por cada vehículo. · Se requiere que los códigos de barras, sean de material resistente y que sean repuestos por parte del proveedor adjudicado en caso de daño, extravió o robo, para lo cual, se dará aviso por el área requirente para que sean sustituidos, y el tiempo de reposición sea un día hábil posterior al aviso de llamada telefónica o mediante correo electrónico, por parte del personal auxiliar de servicios de la Contraloría del Estado.</li> <li>· Fecha de entrega del entregable: Al día siguiente natural del fallo de adjudicación.</li> <li>· Fecha de reposición del entregable: 1 día hábil a partir de la notificación por vía remota o</li> </ul>	1	LOTE	\$19.57


  
FO-CON-12

	<p>telefónica.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Lugar de prestación del servicio: En la matriz y/o sucursales del proveedor adjudicado.</li> <li>• El proveedor deberá contar con más de una sucursal, por lo cual se requiere que presente croquis y dirección de sus sucursales como parte integral de su propuesta.</li> <li>• Condiciones y forma de pago: La forma de pago: 20 días naturales posteriores para la presentación de la Factura (CFDI), mismo que se será en parcialidades por lo que se realizarán cortes cada 30 días naturales, para el caso del mes de diciembre que será al término de la vigencia del contrato (24 de diciembre del 2024). La Factura (CFDI) se deberá enviar a la Contraloría del Estado, con domicilio en la calle José María Chávez #123, Centro Comercial Plaza Patria local 40, colonia Centro, C.P. 20000 y se entregará al personal Auxiliar de Servicios al C. José Gabriel Najera Ochoa; C. Alejandro Gabriel Soto, así como al Licenciado Jorge Vicente Hernández Martínez con número telefónico 449-910-21-00 ext. 3928.</li> <li>• Fecha de inicio del servicio: Al día natural siguiente a la notificación del fallo de adjudicación.</li> <li>• Fecha de término del servicio: 23 de diciembre del 2024.</li> <li>• Garantía del servicio: Durante la vigencia del contrato.</li> <li>• Se designa por parte de la Contraloría como enlace a Jose Gabriel Najera Ochoa bajo el cargo de Auxiliar de Servicios y Alejandro Gabriel Soto con el cargo de Auxiliar de Control Patrimonial o quien los sustituya en sus funciones, para atender los requerimientos.</li> <li>• El proveedor adjudicado deberá designar una persona con toma de decisiones, para solventar cualquier eventualidad en suministro de combustible, así como que cuente con disponibilidad de atención.</li> <li>• La adjudicación será total a un solo PROVEEDOR.</li> <li>• La totalidad del servicio deberá cumplir con las especificaciones mínimas requeridas en las Normas Oficiales Mexicanas, conforme a lo establecido en la Ley Federal sobre Metrología, así como con las siguientes normas:</li> <li>• Norma Oficial Mexicana NOM-016-CRE-2016, Especificaciones de calidad de los petrolíferos.</li> <li>• Norma Oficial Mexicana NOM-005-SCFI-2017, Instrumentos de medición-Sistema para medición y despacho de gasolina y otros combustibles líquidos con un gasto máximo de 250 L/min-Especificaciones, métodos de prueba y de verificación (Cancela a la NOM-005-SCFI-2011).</li> <li>• Norma Oficial Mexicana NOM-005-ASEA-2016, Diseño, construcción, operación y mantenimiento de Estaciones de Servicio para almacenamiento y expendio de diésel y gasolinas.</li> <li>• Al día hábil posterior al fallo, la Contraloría proporcionará al proveedor adjudicado una relación con las marcas, modelos y placas de los vehículos, así como un listado de usuarios y/o resguardante de los mismos.</li> </ul>		
--	--	--	--

C.P. ANA OFELIA MUÑOZ CUELLAR  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

C.P.C. ARTURO MUNGUA MIRELES  
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL